



Ministerio Público de la Defensa
Ministerio Público de la Defensa

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2025-00069667-MPD-DGRH (Modificación parcial Feria judicial enero 2026 Jurisdicción Federal de Córdoba y Defensoría Pública de Víctima con asiento en la provincia de Córdoba)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, por RDGN-2025-1796-E-MPD-DGN#MPD, se confeccionó la nómina de los/as Sres./as. Magistrados/as y Funcionarios/as de este Ministerio Público de la Defensa que se desempeñarán ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia, Tribunales Orales en lo Criminal Federal y los Juzgados Federales de Primera Instancia de la Jurisdicción de Córdoba y en la Defensoría Pública de Víctima con asiento en la provincia de Córdoba, durante dicho período.

El Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, Dr. Juan Carlos Belagardi, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, informa que permanecerá como autoridad de feria desde el 1 al 18 de enero de 2026 la Sra. Secretaria de Primera Instancia de la dependencia y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. María Laura Territoriale; desde el 19 al 23 de enero de 2026 la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. María Luz Felipe, titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María; y desde el 24 al 31 de enero de 2026 la Sra. Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Natalia Carina Rodríguez. En consecuencia, corresponde modificar parcialmente la referida resolución.

Por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 35 de la Ley Nº 27.149 y lo dispuesto por la RDGN-2025-1710-E-MPD-DGN#MPD, en mi carácter de subrogante legal de la Sra. Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. MODIFICAR PARCIALMENTE el Pto. VII de la RDGN-2025-1796-E-MPD-DGN#MPD, conforme a los considerandos de la presente; y **DESIGNAR** como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, desde el 1 al 18 de enero de 2026 a la Sra. Secretaria de Primera Instancia de la dependencia y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. María Laura

Territoriale; desde el 19 al 23 de enero de 2026 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. María Luz Felipe, titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María; y desde el 24 al 31 de enero de 2026 a la Sra. Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Natalia Carina Rodríguez.

II. HACER SABER que dichas autorizaciones de permanencia no podrán modificarse, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y acreditados.

III. HACER SABER el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; a la Procuración General de la Nación; al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda (Cfme. Res. DGN N° 1512/13); al Dr. Belagardi, a las Dras. Felipe, Territoriale y Rodríguez; a la *Coordinación de Prensa, Comunicación Institucional y Relaciones con la Comunidad*; y a la dirección de correo electrónico portalweb@mpd.gov.ar.

IV. ESTABLECER que la presente resolución sea publicada en la página web del Ministerio Público de la Defensa (www.mpd.gov.ar).

Protocolícese, hágase saber y, oportunamente, archívese.